"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 03 de abril de 2020

ORDEN PARTICULAR Nº: 196.-

VISTO: El Dictamen N° 03/2020 de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 10/2020, solicitado por los Jefes de los Departamentos Administrativos y Financieros de la BRIGADA AEROTRANSPORTADA "SP" y del COMREGAER, en el marco de Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 03/2020 para la Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes, con Código de Contratación Nº CO-12005-20-187250, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 350, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº CO-12005-20-187250 expedido a favor de la firma FERRETERIA COMERCIAL - ÑANDU de Gs. 5.229.506 (Guaraníes Cinco millones doscientos veintinueve mil quinientos seis), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2°. Autorízase al Director del Centro Financiero N°4, CNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI y a la Asesora Jurídica del CF N°4 de la FAP, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir la adenda al contrato en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA